



PID PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DIRECCIÓN GENERAL
DE DOCENCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



INDICE

| | |
|--|-----------|
| <i>Introducción</i> | 3 |
| <i>I. Objetivos del Concurso</i> | 4 |
| <i>II. Líneas de Acción</i> | 4 |
| <i>III. Normas de postulación</i> | 6 |
| <i>IV. Evaluación de los proyectos</i> | 9 |
| <i>V. Fechas y Plazos del Concurso</i> | 11 |
| ANEXO 1: FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN | 12 |
| ANEXO 2: PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS | 18 |
| ANEXO 3: FORMATO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | 21 |



Introducción

La Universidad Católica de Temuco, a través de la Dirección General de Docencia y el Centro de Innovación en Aprendizaje, Docencia y Tecnología Educativa (CINAP), presenta la convocatoria 2026 del Programa de Proyectos de Innovación en Docencia (PID), iniciativa institucional que busca fortalecer la calidad de la docencia universitaria mediante la promoción de experiencias pedagógicas transformadoras, pertinentes y escalables.

Esta nueva versión del PID responde al proceso de actualización del Modelo Educativo institucional (2024), a los estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (especialmente el Criterio 4: Investigación e innovación docente y mejora del proceso formativo), y a las tendencias globales en educación superior, tales como las planteadas en el informe Horizon 2025.

El PID 2026 incorpora importantes cambios respecto de versiones anteriores, entre las que destacan:

- Nuevas líneas temáticas coherentes con los desafíos contemporáneos de la educación.
- Categorías diferenciadas de postulación según el tipo y madurez del proyecto.
- Evaluación ciega con criterios explícitos de innovación, sostenibilidad y alineación con el modelo educativo.
- Acompañamiento pedagógico y espacios de seguimiento durante todo el ciclo de ejecución.
- Mayor exigencia en la visibilización de resultados, su transferencia y uso institucional.

De esta forma, el PID 2026 se proyecta como una herramienta estratégica para consolidar una cultura de innovación pedagógica sostenible, colaborativa y centrada en la mejora de la experiencia formativa del estudiantado.

Concepto de innovación educativa y criterios centrales de la convocatoria

La innovación educativa es una **práctica sistemática** que implica el desarrollo de acciones, métodos, estrategias o la inclusión de recursos tecnológicos **nuevos o poco conocidos** en el contexto en donde se desarrolla la práctica pedagógica. Desde el enfoque de proyectos, la innovación busca **resolver un problema contextual**, creando nuevos procesos o productos que permitan dar respuesta a dicha situación.

Se trata de un proceso que nace de la **reflexión crítica de la propia práctica docente**, con la finalidad de introducir cambios significativos que mejoren los aprendizajes alcanzados por el estudiantado. Esto implica una **novedad claramente distinguible**, que no se produce por simples variaciones o ajustes rutinarios en las prácticas de enseñanza-aprendizaje, sino que supone una transformación con valor agregado en términos pedagógicos, curriculares o institucionales.



Tal como plantea la OCDE (2023), innovar en educación no necesariamente implica inventar desde cero, sino identificar oportunidades de mejora relevantes, rediseñar las prácticas en base a evidencia, y generar cambios **transferibles, sostenibles y evaluables**. En este sentido, el Programa PID 2026 releva como criterios centrales para la evaluación de las propuestas el **potencial de innovación** y el **potencial de escalabilidad**, definidos a continuación:

1. Potencial de innovación

Hace referencia a la capacidad del proyecto para **transformar significativamente las experiencias de enseñanza y aprendizaje**, en base a una propuesta clara, fundamentada y situada. Este potencial se reconoce cuando las propuestas:

- Responden a una necesidad o problema contextual real y relevante.
- Plantean soluciones originales o significativamente mejoradas respecto de las prácticas tradicionales.
- Integran enfoques activos, inclusivos, colaborativos o basados en tecnologías emergentes con un propósito pedagógico claro.
- Promueven el protagonismo estudiantil, la integración de competencias y el vínculo con el entorno.

Como señalan Cabero y Llorente (2020), el verdadero valor de una innovación no está en su novedad tecnológica, sino en su capacidad para **mejorar la calidad y profundidad del aprendizaje**, generar reflexión pedagógica y aportar a la transformación institucional.

2. Potencial de escalabilidad

La escalabilidad se refiere a la **posibilidad de que una innovación sea replicada, adaptada o ampliada** en otros cursos, carreras o unidades académicas, manteniendo su eficacia y pertinencia. Una propuesta escalable es aquella que:

- Se basa en un diseño claro, documentado y alineado con el currículo institucional.
- Tiene proyecciones de uso más allá del equipo docente que la implementa.
- Cuenta con validación y respaldo de jefaturas académicas.
- Aporta evidencia útil para la toma de decisiones pedagógicas o curriculares.
- Es coherente con los principios del Modelo Educativo y con los objetivos de aseguramiento de la calidad.

Según el informe Horizon 2025, una de las claves para la transformación educativa sostenida es que las innovaciones institucionales sean **sistematizadas, compartidas y escaladas**, con apoyo de estructuras organizacionales que reconozcan su valor y promuevan su adopción más allá de los equipos individuales.



I. Objetivos del Concurso

Objetivo general

Impulsar el desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras en la Universidad Católica de Temuco, que respondan a los desafíos formativos contemporáneos, fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, promuevan el protagonismo del estudiantado y contribuyan a la concreción del Modelo Educativo institucional, con foco en la equidad, la sostenibilidad, la inclusión y la transformación educativa situada.

Objetivos específicos

1. **Diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas transformadoras**, contextualizadas en distintas disciplinas, que integren metodologías activas, tecnologías emergentes y enfoques inclusivos para fortalecer el aprendizaje profundo y el desarrollo de competencias del siglo XXI.
2. **Promover la sistematización, publicación y transferencia de buenas prácticas docentes**, generadas desde la reflexión crítica sobre la enseñanza, con el fin de proyectar su impacto más allá del aula, favorecer su escalabilidad y fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua.
3. **Reconocer, acompañar y visibilizar el conocimiento pedagógico producido por los equipos docentes**, mediante espacios formativos, asesorías técnicas y mecanismos de difusión institucional y académica, posicionando la innovación como una estrategia clave para el desarrollo profesional y curricular.

Líneas de acción del PID 2026

El Programa de Proyectos de Innovación en Docencia se organiza en torno a tres líneas de acción principales, que permiten atender la diversidad de trayectorias docentes y el nivel de desarrollo de las experiencias de innovación:

1. **Diseño e implementación de innovaciones pedagógicas:** Apoya el desarrollo de nuevas estrategias didácticas, recursos, metodologías o modelos de enseñanza-aprendizaje, en coherencia con las líneas temáticas institucionales. Esta línea busca transformar significativamente la experiencia formativa del estudiantado, generar mejoras sostenidas en el logro de los aprendizajes y promover el protagonismo docente como agente de cambio.
2. **Sistematización y publicación de experiencias desarrolladas:** Dirigida a equipos docentes que han implementado previamente innovaciones en sus cursos o carreras y que buscan



documentar rigurosamente su experiencia, analizar resultados, lecciones aprendidas e impactos, con el fin de compartir buenas prácticas y contribuir al conocimiento pedagógico institucional y nacional.

3. **Difusión académica de resultados de innovación:** Fomenta la participación en espacios académicos formales (congresos, seminarios, publicaciones indexadas, etc.) donde se presenten resultados de proyectos de innovación educativa ya implementados y sistematizados, visibilizando el trabajo docente y fortaleciendo el posicionamiento institucional en materia de transformación pedagógica.

Estas líneas de acción se traducen en tres categorías de postulación diferenciadas, cada una con su duración, requerimientos y montos máximos de financiamiento, tal como se detalla en la siguiente tabla.

| Categoría | Objetivo | Duración máxima | Financiamiento máximo | N.º máximo de integrantes | Requisitos clave |
|--|--|-----------------|-----------------------|--|--|
| 1. Proyectos de Innovación Pedagógica | Diseñar e implementar nuevas estrategias pedagógicas, metodologías activas o rediseños curriculares con potencial de innovación y escalabilidad. | 16 meses | \$3.000.000 | 2 a 4 integrantes (excepto cuando corresponde a comunidades de aprendizaje con más integrantes.) | <ul style="list-style-type: none">- Alineación con línea temática.- Carta de respaldo de jefatura de carrera.- Declaración de escalabilidad o proyección institucional. |
| 2. Sistematización y publicación | Analizar, documentar y difundir experiencias innovadoras previas, aportando a la reflexión pedagógica y a la mejora institucional. | 10 meses | \$1.000.000 | Hasta 4 personas | <ul style="list-style-type: none">- Evidencia de experiencia previa implementada.- Compromiso con productos de difusión (artículo, guía, manual, etc.)- Declaración de originalidad y uso ético de datos |



| | | | | | |
|--|---|---------|-----------|------------------|---|
| 3. Difusión académica de resultados | Participar en congresos o instancias formales para presentar resultados de innovación educativa ya desarrollada y sistematizadas y fortalecer la visibilidad docente. | 5 meses | \$500.000 | Hasta 2 personas | <ul style="list-style-type: none"> - Documento aceptado o carta de invitación - Evidencia del proyecto implementado y sistematizado. - Compromiso de entrega de informe posterior. |
|--|---|---------|-----------|------------------|---|

Líneas temáticas de postulación

El Programa PID 2026 organiza las postulaciones en torno a **seis líneas temáticas prioritarias**, que responden a los principios del Modelo Educativo de la UC Temuco, a los estándares de calidad definidos por la CNA, y a las tendencias emergentes en educación superior.

Cada línea temáticamente focaliza los proyectos en áreas estratégicas para la innovación pedagógica y curricular, promoviendo la conexión con los desafíos del contexto universitario, territorial y global.

Los equipos postulantes deberán seleccionar una de estas líneas temáticas al momento de postular su proyecto, asegurando una adecuada justificación de su pertinencia, coherencia metodológica y alineación con los objetivos de la convocatoria.

Las líneas y sublíneas son: (para más detalle, ver anexo)

| Línea temática | Sublíneas |
|--|---|
| 1. Inteligencia Artificial en la Educación | 1.1 Personalización del aprendizaje con IA 1.2 Evaluación y retroalimentación automatizada 1.3 Analítica de datos para decisiones pedagógicas |
| 2. Gamificación y Realidad Extendida | 2.1 Diseño de experiencias gamificadas 2.2 Integración de realidad aumentada o virtual 2.3 Aprendizaje en entornos híbridos o simulados |
| 3. Interculturalidad y Diversidad Sociocultural | 3.1 Propuestas con saberes locales y enfoque territorial 3.2 Enfoque intercultural en docencia y currículo 3.3 Innovación situada en contextos diversos |



| | |
|---|--|
| 4. ABP, Servicio y Habilidades del Siglo XXI | 4.1 Diseño de experiencias basadas en proyectos 4.2 Desarrollo de pensamiento crítico, creatividad, colaboración y alfabetización digital 4.3 Evaluación de ciclo y ajustes curriculares |
| 5. Inclusión, Diversidad y Enfoque de Género | 5.1 Diseño universal para el aprendizaje (DUA) 5.2 Enfoque de género en currículo, evaluación e interacción 5.3 Equidad en acceso y éxito académico |
| 6. Bienestar y Sostenibilidad | 6.1 Bienestar socioemocional 6.2 Sostenibilidad en el aprendizaje 6.3 Proyectos territoriales con enfoque ecosocial |

El detalle completo de cada línea y sublínea temática se encuentra en el **Anexo 1** de este documento.

Requisitos de postulación

Podrán postular al Programa de Proyectos de Innovación en Docencia 2026 todos/as los/las docentes de la Universidad Católica de Temuco que cumplan con los siguientes criterios:

1. Requisitos generales

- Tener contrato vigente con la UC Temuco al momento de la postulación y durante todo el período de ejecución del proyecto. Pertenecer a la planta académica permanente o adjunta, con opción docencia para quienes serán los responsables de la iniciativa, sin restricción para quienes componen el equipo académico.
- En caso de postulación grupal, el/la responsable del proyecto deberá tener contrato de la planta académica de jornada parcial (mínimo de 22 horas) o jornada completa.
- Cada académico/a podrá participar en una única postulación en la categoría de “Diseño e implementación de innovación pedagógica”, ya sea como responsable o integrante del equipo, sin distinción de planta.
- El proyecto debe estar claramente vinculado con una de las líneas temáticas establecidas en estas bases.
- Se recomienda que los equipos promuevan la paridad de género y la interdisciplinariedad, de acuerdo con la distribución de la planta académica y los objetivos del concurso.



2. Restricciones y compromisos

- No podrán postular académicos/as responsables que tengan proyectos anteriores sin informe final entregado o con compromisos pendientes.
- Los/as académicos/as que integren un proyecto adjudicado deberán firmar el **Compromiso de Ejecución**, según lo estipulado en el Protocolo de Ejecución (Anexo 3).
- En caso de renuncia de un/a integrante durante la ejecución, el/la responsable deberá notificar formalmente y proponer un reemplazo que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, manteniendo la coherencia del equipo.
- Las propuestas deberán contar con la **autorización formal del/de la Director/a de Departamento** de los académicos/as participantes, y explicitar los cursos involucrados, su sigla, semestre y sección correspondiente.
- Las y los postulantes deberán comprometerse con la participación activa en todas las instancias obligatorias del concurso, incluyendo la jornada de planificación inicial, reuniones de seguimiento y el seminario PID.
- No se permitirá el uso de recursos PID para financiar actividades ya realizadas o comprometidas antes de la adjudicación.

3. Requisitos específicos por categoría

- **Categoría 1: Innovación Pedagógica**
 - Debe explicitarse el potencial de innovación y de escalabilidad.
 - Justificación disciplinar de la innovación, que responda a necesidades detectadas en la docencia.
- **Categoría 2: Sistematización y Publicación**
 - Se debe presentar evidencia de la implementación previa de la experiencia (informes, registros, productos, etc.).
 - Se deberá comprometer la entrega de al menos un producto final de publicación en docencia (artículo, capítulo y libro), se excluye de esta categoría las actas de congreso.
- **Categoría 3: Difusión Académica**
 - Se requiere carta de aceptación o invitación oficial al evento académico.
 - La actividad debe realizarse dentro del periodo de ejecución establecido (6 meses desde la adjudicación).
 - Se debe presentar informe de participación al cierre del proyecto.



III. Normas de postulación

Sobre el formato y proceso de postulación

- La postulación se realizará exclusivamente a través del **formulario único oficial de postulación** disponible en el sitio web del CINAP, <https://cinap.uct.cl/pid/>
- El formulario deberá ser completado de manera íntegra, firmado por el/la responsable del proyecto y la jefatura correspondiente, y subido en el espacio, en la web de postulación.
- No se recibirán postulaciones por otras vías ni después del plazo de cierre. La **fecha máxima de postulación es el viernes 27 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas**.
- Cada propuesta debe estar **adscrita a una de las seis líneas temáticas y sublíneas** definidas en estas bases, y señalar explícitamente en el formulario el curso o espacio de implementación.
- Solo serán evaluadas aquellas propuestas que:
 - Se presenten dentro del plazo establecido.
 - Cumplan con todos los requisitos y documentación solicitada.
 - Estén correctamente inscritas en alguna de las categorías y líneas temáticas del concurso.

Sobre los proyectos

- Todas las postulaciones deben contar con la autorización formal del/de la Director/a de Departamento respectivo.
- El plazo de ejecución varía según la categoría:
 - **16 meses** para proyectos de innovación pedagógica.
 - **10 meses** para sistematización y publicación.
 - **5 meses** para difusión académica.
- Los proyectos de innovación pedagógica (16 meses), podrán extenderse **una única vez**, hasta por 5 meses, previa justificación y evaluación técnica.
- Cada proyecto será **acompañado por un/a asesor/a pedagógico/a asignado/a por CINAP**, quien será el vínculo directo de apoyo para resolver dudas sobre la ejecución.
- Será obligatorio que los proyectos de innovación pedagógica entreguen **al menos un producto final de visibilización o transferencia**, publicación en el ámbito de la docencia.
- Se exigirá que todos los productos generados incluyan visiblemente la mención:
“Proyecto financiado por el Programa de Innovación en Docencia (PID), Dirección General de Docencia, Universidad Católica de Temuco”.
- Las propuestas deberán describir explícitamente las **competencias genéricas y específicas** involucradas, los cursos afectados (nombre, sigla, semestre, sección) y, en caso de tratarse de cursos críticos, indicarlo en la descripción.



Presupuesto y restricciones

- El monto máximo de financiamiento es:
 - **\$3.000.000** para proyectos de innovación pedagógica.
 - **\$1.000.000** para sistematización y publicación.
 - **\$500.000** para difusión académica.
- Todos los gastos de los proyectos de innovación pedagógica, deben regirse por la siguiente distribución:

Tabla N°1; distribución presupuestaria mínima y máxima proyectos de innovación pedagógica

| Ítems | Mín | Máx | Observaciones |
|-----------------------|-----|-----|--|
| Bienes Inventariables | 20% | 40% | Equipos o materiales necesarios para implementar la innovación (ej: cámaras, tabletas, dispositivos interactivos, kits de laboratorio). |
| Honorarios/Asesorías | | 60% | Solo para ayudantes o apoyos externos: metodólogos, diseñadores instruccionales, editores, traductores, etc. No se aceptan honorarios para docentes UC Temuco. |
| Difusión | 10% | 20% | Materiales gráficos, cápsulas, diseño web, videos de difusión o presentaciones en jornadas académicas internas. |
| Materiales / Coffe | | 10% | Insumos, materiales de trabajo, refrigerios para sesiones de co-creación o aplicación piloto. |

Tabla N°2; ítems de gastos válidos para sistematización y publicación

| Ítems de gastos | Observaciones |
|-------------------|--|
| Transcripción | Para entrevistas, grupos focales u otros datos cualitativos obtenidos en la implementación previa. |
| Análisis de datos | Apoyo externo para análisis estadístico, cualitativo o mixto. |



| | |
|---|--|
| Traducción | De artículos o resúmenes para publicación en revistas internacionales. |
| Pago de software | Solo si es necesario para sistematización o análisis de datos (ej: Atlas.ti, SPSS, Nvivo). |
| Gastos editorial (diseño, diagramación) | Diseño gráfico, diagramación, edición académica del documento final. |
| Publicación | Pago de artículo en revistas académicas (solo si se presenta aceptación o convocatoria vigente). |

Tabla N°3; ítems de gastos válidos para difusión

| Ítems de gastos | Observaciones |
|-----------------|---|
| Traslados | Transporte aéreo o terrestre hacia el lugar del evento, en clase económica. |
| Viáticos | Alojamiento y alimentación, según normativa UC Temuco. |
| Inscripción | Costo de inscripción en eventos académicos de relevancia (nacionales o internacionales), previa presentación de carta de aceptación o convocatoria. |

- **No se financian sueldos ni honorarios para docentes o profesionales con contrato en la UC Temuco.** Se permite considerar honorarios para ayudantes externos, diseñadores instruccionales, traductores, metodólogos u otros profesionales específicos requeridos para apoyar el desarrollo o difusión del proyecto.
- Cada gasto debe ser realizado según los protocolos institucionales que especifican los procedimientos de gasto presupuestario, con la autorización de la Dirección General de Docencia y las demás que defina la Universidad para cada tipo de gasto presupuestario.



IV. Evaluación de los proyectos

La evaluación de las postulaciones al Programa PID 2026 se realizará en tres etapas, con criterios claros, objetivos y alineados con el Modelo Educativo de la UC Temuco, las líneas temáticas del programa y las exigencias del aseguramiento de la calidad institucional.

1. Admisibilidad

La Dirección General de Docencia verificará que las postulaciones cumplan con los siguientes requisitos:

- Envío del formulario único completo, con todos los campos requeridos y formato correspondiente.
- Postulación dentro del plazo definido en las presentes bases.
- Declaración de no participación en proyectos PID vigentes sin cierre.
- Pertinencia a una de las líneas temáticas establecidas.
- Número de integrantes acorde a lo permitido por la categoría de postulación.

Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos serán declaradas inadmisibles y no pasarán a etapa de evaluación.

2. Evaluación técnica y pedagógica (evaluación ciega)

Las propuestas admisibles serán evaluadas por una comisión integrada por expertos/as internos/as y externos/as en docencia universitaria e innovación educativa. Esta evaluación será **ciega**, es decir, los evaluadores no tendrán acceso a la identidad de los postulantes, resguardando así la objetividad del proceso.

La rúbrica de evaluación considerará los siguientes criterios:

| Criterio | Descripción |
|--|---|
| Coherencia pedagógica y curricular | Claridad en los objetivos, metodologías, evaluación e impacto en el aprendizaje. |
| Alineación con el Modelo Educativo UC Temuco | Incorporación de principios como la interculturalidad, sostenibilidad, género, aprendizaje profundo, entre otros. |
| Potencial de innovación | Carácter novedoso de la propuesta en relación con el contexto institucional y disciplinar. |



| | |
|---|--|
| Escalabilidad y sostenibilidad | Posibilidad de extender, replicar o consolidar la experiencia en otras unidades o asignaturas. |
| Viabilidad técnica y gestión del proyecto | Claridad en el cronograma, asignación de tareas, uso de recursos y factibilidad operativa. |
| Pertinencia a la línea temática | Grado de correspondencia con la línea y sublínea seleccionada. |
| Articulación con competencias y resultados de aprendizaje | Integración de competencias genéricas y específicas en la propuesta. |
| Estrategia de evaluación y sistematización | Claridad en los mecanismos para evaluar impacto, generar aprendizajes y compartir resultados. |



Cada criterio será evaluado en una escala de 1 a 5 puntos, considerando descriptores por nivel. Las propuestas con mayor puntaje serán priorizadas para su adjudicación según disponibilidad presupuestaria por categoría.

3. Retroalimentación y validación

- Cada propuesta recibirá una **retroalimentación estructurada** con comentarios y recomendaciones que deberán ser **incorporados obligatoriamente** por los equipos adjudicados antes de iniciar la ejecución del proyecto.
- La **validación institucional** de los proyectos adjudicados requiere una carta actualizada de respaldo por parte de la jefatura de carrera y la participación obligatoria en la jornada de planificación inicial.

V. Acompañamiento, Seguimiento y Compromisos de Ejecución

El Programa PID 2026 fortalece el seguimiento formativo y la corresponsabilidad institucional en torno a la innovación docente, integrando nuevas estrategias de acompañamiento y control del avance para asegurar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos adjudicados.

1. Acompañamiento técnico-pedagógico

Cada proyecto adjudicado contará con el apoyo de un/a asesor/a pedagógico/a del CINAP*, quien cumplirá un rol activo en la **fase inicial de implementación** y un rol de asesoría flexible durante el resto del proceso.

Durante las primeras semanas de ejecución, el/la asesor/a acompañará al equipo en la **planificación detallada de la propuesta**, guiando la definición del camino a seguir, el cronograma ajustado, los focos pedagógicos, las acciones clave a implementar, la estrategia de evaluación, y los productos que serán sistematizados o difundidos.

Superada esta etapa inicial, el/la asesor/a asumirá un rol de **referente institucional**, similar al de un “ejecutivo de cuenta pedagógico”, siendo el nexo entre las necesidades del equipo y las orientaciones, recursos y lineamientos vigentes del CINAP. Esto implica:

- Resolver dudas metodológicas o estratégicas.
- Orientar sobre procesos institucionales asociados al PID.
- Conectar con oportunidades de formación, visibilidad o asesoría especializada.
- Facilitar el acceso a insumos, redes o experiencias similares en curso.

*El equipo adjudicado es el principal responsable del diseño, ejecución y cumplimiento de su proyecto. El rol del asesor es facilitar y fortalecer, no ejecutar.



2. Espacio de planificación inicial obligatoria

Como condición para iniciar la ejecución, los equipos adjudicados deberán participar en una **jornada de planificación obligatoria**, donde:

- Se revisarán los ajustes sugeridos por la comisión evaluadora y deberán incorporarse formalmente.
- Se ajustará el cronograma de ejecución y los hitos clave.
- Se definirán productos intermedios y finales, así como los criterios de evaluación del impacto.
- Se establecerán los lineamientos para la sistematización o publicación de resultados.

Este espacio busca garantizar una implementación pertinente, sostenible, alineada con los objetivos del proyecto y con los principios del Modelo Educativo UC Temuco.

3. Reuniones de seguimiento

Se establecerá un sistema de seguimiento estructurado, con **reuniones trimestrales obligatorias**. En estas sesiones, los equipos deberán reportar:

- Avances respecto del plan original.
- Dificultades o imprevistos encontrados.
- Ajustes realizados o planificados.
- Evidencias concretas del trabajo en curso.
- Nivel de participación activa de los integrantes del equipo de proyecto.

La **segunda reunión trimestral**, correspondiente al mes 6 desde el inicio, será especialmente crítica. En esta instancia se verificará la existencia de avances sustantivos.

En caso de **inexistencia de progreso evidente o incumplimiento en la participación de estas reuniones**, la Dirección General de Docencia podrá determinar la **finalización anticipada del proyecto**, cerrándose administrativamente y solicitando la rendición de gastos hasta la fecha correspondiente.

4. Visibilidad, sostenibilidad y compromiso institucional

Para fortalecer el impacto institucional, todos los proyectos adjudicados deberán cumplir con los siguientes compromisos:



- **Reconocer el origen institucional del financiamiento** en todo producto, publicación, presentación o material derivado del proyecto, incorporando la leyenda:
“Proyecto de Innovación en Docencia (PID), Dirección General de Docencia, Universidad Católica de Temuco”.
- Participar activamente en **estrategias de visibilización y transferencia**, como el boletín institucional, web CINAP, cápsulas pedagógicas, comunidades de práctica y el seminario anual PID.
- **Sistematizar la experiencia** en formato de recurso pedagógico transferible, informe de sistematización o artículo académico (según categoría de postulación).
- Garantizar el **respaldo institucional** de sus respectivas unidades académicas y vincular la innovación con el plan formativo de las respectivas Facultades y/o Departamentos, para asegurar transferencia de resultados, continuidad y escalabilidad de las innovaciones.

VI. Ejecución y Uso de Recursos

La correcta ejecución y administración de los recursos asignados a los proyectos PID es clave para su viabilidad, sostenibilidad y transparencia, por lo cual, los equipos que adjudican recursos para la implementación de sus iniciativas, deberán firmar un **Compromiso de Ejecución de Proyectos**, disponible en el Anexo correspondiente. A continuación, se detallan los aspectos esenciales de ejecución administrativa y presupuestaria que aplica a todas las iniciativas adjudicadas:

1. Duración de las Iniciativas

- La duración máxima será de **16 meses** para proyectos de innovación pedagógica, **10 meses** para sistematización y **5 meses** para difusión, con posibilidad de extensión del plazo de cierre por única vez (previa evaluación) en los siguientes plazos:
 - Duración 16 meses: Extension 5 meses
 - Duración 10 meses: Extension 3 meses
 - Duración 5 meses: Extension 2 meses
- La extensión del plazo de cierre deberá ser solicitada formalmente mediante envío de correo electrónico a pid@uct.cl adjuntando carta según el formato de solicitud de cambio a la propuesta original.



2. Cumplimiento de la propuesta original y sus modificaciones posteriores

- Cada propuesta adjudicada debe ser implementada respetando estrictamente aquello que fue evaluado, junto a las modificaciones que nacen del proceso de retroalimentación a las propuestas adjudicadas.
- Cualquier modificación a la propuesta original deberá ser solicitada formalmente a la DGD, quien determinará la pertinencia de las modificaciones solicitadas, velando por que se respete el origen del proyecto y sus objetivos principales.
- Las actividades comprometidas en la propuesta original deberán ser realizadas íntegramente en su totalidad, como criterio de fiel cumplimiento de la propuesta adjudicada, aun cuando estas actividades tengan plazos distintos a los previstos inicialmente.

3. Protocolo de ejecución Presupuestaria

- Cada gasto debe ser realizado según los protocolos institucionales que especifican los procedimientos según tipo de gasto presupuestario, con la autorización de la Dirección General de Docencia y las demás que defina la Universidad para cada tipo de gasto presupuestario.
- Los plazos para la ejecución presupuestaria estará sujeta a los plazos establecidos para cada tipo de gasto que la Universidad ha definido.
- Para aquellos proyectos que deben ser cerrados por incumplimiento, deberán hacer entrega de los bienes inventariables que hayan sido adquiridos con los recursos del proyecto.



- Cualquier modificación al presupuesto aprobado deberá ser **autorizada formalmente** por la DGD.

4. Uso de logos y reconocimiento del financiamiento

En el marco de la ejecución de los proyecto PID se deberá **indicar expresamente el origen institucional del financiamiento**, utilizando la siguiente leyenda:

“Proyectos de Innovación en Docencia (PID), Dirección General de Docencia, Vicerrectoría Académica, Universidad Católica de Temuco”.

Esta mención es obligatoria en:

- Artículos o informes técnicos.
- Recursos educativos digitales o físicos.
- Mobiliario
- Presentaciones en congresos, seminarios o eventos académicos.
- Plataformas web u otros canales de difusión asociados al proyecto.

VII. Cierre, Evaluación Final y Sistematización

El cierre de cada proyecto PID constituye una etapa clave para la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la visibilidad de los resultados. A continuación, se detallan los compromisos y procesos asociados:

1. Informe final y productos esperados

Al término del período de ejecución, cada equipo deberá entregar un **Informe Final de Proyecto**, que incluya:

- Descripción detallada de las actividades realizadas y cumplimiento del cronograma.
- Evidencia del logro de objetivos y resultados esperados.
- Evaluación del impacto en el aprendizaje y la docencia.
- Productos generados: recursos didácticos, guías, cápsulas, publicaciones, etc.
- Reflexión pedagógica sobre el proceso de innovación y recomendaciones para su sostenibilidad o escalamiento.

El formato del informe será proporcionado por la Dirección General de Docencia y deberá ser entregado dentro del plazo de 30 días tras la finalización de la etapa de ejecución del proyecto.

2. Sistematización y artículo académico



Cada proyecto adjudicado en la **categoría de innovación pedagógica** deberá:

- Desarrollar una publicación en el ámbito de la Docencia Universitaria, que documente la experiencia implementada, su marco conceptual, metodología, resultados y aprendizajes.
- El producto debe ser presentado a revistas especializadas, congresos u otras plataformas de difusión con estándar académico.
- El equipo contará con **hasta 6 meses posteriores al cierre** del proyecto para acreditar la **aceptación o publicación** del artículo o entregarlo como producto formal al programa.

Para las otras categorías:

- En **sistematización y publicación**, es obligatorio generar como resultado principal una publicación en el ámbito de la Docencia Universitaria.
- En **difusión académica**, se solicitará un informe breve de participación en el evento como exponencista, la inscripción y copia de la presentación realizada.

3. Validación y retroalimentación final

- El informe final será evaluado por CINAP y deberá cumplir con los objetivos, productos y compromisos definidos al inicio del proyecto.
- Se podrá solicitar información complementaria o ajustes antes de considerar el proyecto como **formalmente finalizado**.
- La **entrega del informe y cumplimiento del cierre** es condición para futuras postulaciones de sus integrantes a nuevos fondos PID.

4. Participación en el Seminario PID

Todos los proyectos adjudicados deberán presentar sus resultados y aprendizajes en el **Seminario anual de Proyectos PID**, organizado por CINAP, con el fin de:

- Socializar experiencias innovadoras entre pares.
- Promover el intercambio de buenas prácticas docentes.
- Visibilizar los impactos logrados y desafíos encontrados.

La participación puede considerar presentaciones orales, posters académicos, talleres prácticos o cápsulas audiovisuales, según se establezca en las orientaciones de cada año.

VIII. Cronograma Concurso PID 2026

| Fecha / Período | Actividad | Descripción |
|------------------|---------------------|--|
| 23 de julio 2025 | Webinar informativo | Evento de lanzamiento grabado con orientación y resolución de dudas. |



| | | |
|-------------------------|---|--|
| 23 de julio 2025 | Inicio convocatoria PID | Apertura oficial de la postulación en el sitio web CINAP. |
| 26 de septiembre 2025 | Cierre de postulaciones | Fin del período de recepción de propuestas. |
| 29 sep – 03 oct 2025 | Revisión de admisibilidad y distribución | Revisión formal y asignación ciega a evaluadores/as. |
| 06 – 10 de octubre 2025 | Evaluación técnica y pedagógica | Aplicación de rúbrica por parte de comisión de expertos. |
| 13 – 24 de octubre 2025 | Consolidación de resultados y retroalimentación | Integración de puntajes y observaciones. |
| 27 oct – 07 nov 2025 | Entrega de resultados | Comunicación formal a equipos postulantes. |
| 14 de noviembre 2025 | Publicación de adjudicaciones | Publicación de listado oficial de proyectos seleccionados. |
| Diciembre 2025 | Reunión de planificación e incorporación de mejoras | Jornada obligatoria con asesores para definir ruta de implementación. |
| Enero 2026 | Firma de compromiso de ejecución | Formalización administrativa de los proyectos adjudicados. |
| Marzo 2026 | Inicio ejecución | Comienzo formal del desarrollo de los proyectos. |
| Marzo 2026 | Calendario de Reuniones de seguimiento anual | Evaluación de avances, retroalimentación, ajustes y continuidad. |
| Diciembre 2026 | Seminario PID | Evento de cierre, difusión de resultados e intercambio de aprendizajes. (para Proyectos o Iniciativas Finalizadas) |

Para Consultas generales respecto a las bases, medios de postulación y formularios de los Proyectos de Innovación Docente (PID) diríjase al correo pid@uct.cl



IX. Disposiciones Finales

- La Dirección General de Docencia (DGD), a través del Centro de Innovación en Aprendizaje y Docencia (CINAP), será la instancia responsable de coordinar, acompañar y monitorear la ejecución del Programa de Proyectos de Innovación en Docencia (PID) 2026.
- Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por la DGD, en coordinación con la Vicerrectoría Académica.
- El cumplimiento de los compromisos establecidos en estas bases es obligatorio para todos los equipos adjudicados. La inobservancia de los mismos podrá implicar la suspensión del proyecto, la cancelación de recursos o la imposibilidad de participar en futuras convocatorias.
- Los equipos deberán conservar y custodiar la documentación técnica y financiera que respalde el desarrollo del proyecto, de acuerdo con la normativa institucional.
- Estas bases y sus respectivos anexos estarán disponibles en la web institucional del CINAP, junto con los formularios oficiales, pautas de evaluación, orientaciones y recursos complementarios.



ANEXO 4: LÍNEAS Y SUBLÍNEAS TEMÁTICAS DE POSTULACIÓN

| | |
|---|---|
| Línea 1: Inteligencia Artificial en la Educación: Promueve el uso crítico y pedagógico de la inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje, automatizar retroalimentaciones y facilitar la toma de decisiones informadas mediante analítica de datos. Esta línea considera el rol docente como mediador y diseñador de experiencias significativas con IA, en coherencia con principios éticos y educativos. | |
| 1.1. Personalización del aprendizaje con IA | Diseño de experiencias educativas que utilicen herramientas de inteligencia artificial para adaptar contenidos, trayectorias y niveles de desafío según las necesidades del estudiantado. |
| 1.2. Evaluación y retroalimentación automatizada | Uso de IA para apoyar procesos de evaluación formativa, entrega de retroalimentación en tiempo real y monitoreo del progreso académico. |
| 1.3. Analítica de datos para decisiones pedagógicas | Implementación de plataformas con IA que entreguen información relevante sobre el desempeño estudiantil, facilitando intervenciones oportunas y ajustes didácticos. |

| | |
|--|--|
| Línea 2: Gamificación y Realidad Extendida: Incorpora dinámicas lúdicas y entornos inmersivos para motivar el aprendizaje y representar escenarios reales en contextos simulados. Esta línea promueve la integración de tecnologías como la realidad aumentada (RA), realidad virtual (RV) y estrategias de gamificación para fortalecer la participación, el compromiso activo y el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en el estudiantado. | |
| 2.1. Diseño de experiencias gamificadas | Desarrollo de propuestas pedagógicas que integren mecánicas de juego (desafíos, niveles, recompensas, narrativa) con objetivos de aprendizaje específicos. |
| 2.2. Integración de realidad aumentada o virtual | Incorporación de tecnologías inmersivas para explorar entornos, visualizar procesos complejos o simular situaciones reales en contextos educativos. |
| 2.3. Aprendizaje en entornos híbridos o simulados | Creación de escenarios interactivos que combinen elementos físicos y digitales para desarrollar competencias profesionales y/o disciplinares. |



Línea 3: Interculturalidad y Diversidad Sociocultural:

Promueve propuestas contextualizadas que integren saberes territoriales y enfoques interculturales, fortaleciendo la justicia epistémica y la pertinencia formativa. Esta línea pone en valor la diversidad cultural, lingüística y territorial, favoreciendo procesos educativos que reconozcan y dialoguen con las identidades, conocimientos y realidades de las comunidades donde se inserta la universidad.

| | |
|---|---|
| 3.1. Diseño de propuestas que incorporen saberes locales y enfoque territorial | Proyectos que reconozcan y valoren los conocimientos tradicionales, culturales y contextuales como base para la formación universitaria. |
| 3.2. Integración del enfoque intercultural en la docencia y el currículum | Iniciativas que promuevan la inclusión de la diversidad cultural y lingüística en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva crítica y situada. |
| 3.3. Innovación situada en contextos con diversidad cultural y lingüística | Estrategias didácticas y metodológicas que respondan a las características y desafíos de contextos diversos, potenciando una docencia contextualizada, pertinente y transformadora. |

Línea 4: Aprendizaje Basado en Proyectos, Servicio y Habilidades del Siglo XXI:

Fomenta la implementación de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Servicio (A+S), orientadas a abordar problemáticas reales, promover el protagonismo estudiantil y desarrollar competencias esenciales del siglo XXI. Esta línea busca articular la teoría con la práctica mediante proyectos interdisciplinarios, colaborativos y con impacto social, incorporando además mecanismos de evaluación de ciclo y ajustes curriculares basados en evidencia.

| | |
|---|---|
| 4.1. Diseño de experiencias de aprendizaje basadas en proyectos | Propuestas que articulen objetivos de aprendizaje en torno a la resolución de problemas reales mediante investigación, acción y reflexión del estudiantado. |
| 4.2. Desarrollo de pensamiento crítico, creatividad, colaboración y alfabetización digital | Iniciativas que fortalezcan competencias transversales clave para el mundo contemporáneo, promoviendo autonomía, metacognición y ciudadanía activa. |
| 4.3. Evaluación de ciclo y ajustes curriculares en planes formativos | Proyectos orientados al monitoreo del perfil de egreso, revisión de competencias y rediseño curricular en función de resultados y necesidades emergentes. |



Línea 5: Inclusión, Diversidad y Enfoque de Género:

Promueve entornos de aprendizaje inclusivos, equitativos y libres de sesgos, que reconozcan y valoren la diversidad de identidades, trayectorias y capacidades del estudiantado. Esta línea busca instalar prácticas pedagógicas con enfoque de derechos, perspectiva de género e inclusión, garantizando condiciones de acceso, permanencia y éxito académico para todas las personas, en coherencia con las políticas institucionales de equidad y justicia social.

| | |
|---|---|
| 5.1. Diseño universal para el aprendizaje (DUA) y estrategias inclusivas | Implementación de propuestas didácticas que respondan a distintas formas de aprender, promoviendo la participación activa y el aprendizaje de todos los estudiantes. |
| 5.2. Incorporación del enfoque de género en el currículum, evaluación e interacción pedagógica | Estrategias que integren la perspectiva de género en los contenidos, los métodos de enseñanza, las prácticas evaluativas y las relaciones en el aula. |
| 5.3. Equidad en el acceso, permanencia y éxito académico del estudiantado | Iniciativas que identifiquen y reduzcan barreras estructurales y culturales, promoviendo oportunidades reales para el desarrollo integral de grupos históricamente excluidos. |

Línea 6: Bienestar y Sostenibilidad:

Promueve la integración del bienestar socioemocional y la sostenibilidad en las prácticas pedagógicas, reconociendo su impacto directo en la calidad del aprendizaje y en la formación de comunidades educativas resilientes y comprometidas con el entorno. Esta línea impulsa iniciativas que favorezcan el cuidado de las personas y del planeta, fomentando entornos saludables, colaborativos y orientados al bien común.

| | |
|--|---|
| 6.1. Estrategias pedagógicas para el bienestar socioemocional | Proyectos que fomenten la salud mental, el autocuidado y el desarrollo de competencias socioemocionales en docentes y estudiantes, fortaleciendo climas educativos positivos. |
| 6.2. Integración de la sostenibilidad en el aprendizaje | Iniciativas que incorporen principios y prácticas de sostenibilidad ambiental, social y económica en los contenidos, metodologías y evaluaciones. |
| 6.3. Proyectos territoriales con enfoque ecosocial | Propuestas que articulen la docencia con la responsabilidad social universitaria, el respeto por el entorno natural y el trabajo colaborativo con comunidades locales. |



ANEXO 5: FORMULARIO DE POSTULACIÓN C1 “PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA”

PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

4. Nombre del proyecto

5. Línea de acción

Seleccione con una “X” la línea de acción a la cual presenta su propuesta.

| Línea temática | Sublíneas |
|--|---|
| 1. Inteligencia Artificial en la Educación | <input type="checkbox"/> 1.1 Personalización del aprendizaje con IA <input type="checkbox"/> 1.2 Evaluación y retroalimentación automatizada <input type="checkbox"/> 1.3 Analítica de datos para decisiones pedagógicas |
| 2. Gamificación y Realidad Extendida | <input type="checkbox"/> 2.1 Diseño de experiencias gamificadas <input type="checkbox"/> 2.2 Integración de realidad aumentada o virtual <input type="checkbox"/> 2.3 Aprendizaje en entornos híbridos o simulados |
| 3. Interculturalidad y Diversidad Sociocultural | <input type="checkbox"/> 3.1 Propuestas con saberes locales y enfoque territorial <input type="checkbox"/> 3.2 Enfoque intercultural en docencia y currículo <input type="checkbox"/> 3.3 Innovación situada en contextos diversos |
| 4. ABP, Servicio y Habilidades del Siglo XXI | <input type="checkbox"/> 4.1 Diseño de experiencias basadas en proyectos <input type="checkbox"/> 4.2 Desarrollo de pensamiento crítico, creatividad, colaboración y alfabetización digital <input type="checkbox"/> 4.3 Evaluación de ciclo y ajustes curriculares |
| 5. Inclusión, Diversidad y Enfoque de Género | <input type="checkbox"/> 5.1 Diseño universal para el aprendizaje (DUA) <input type="checkbox"/> 5.2 Enfoque de género en currículo, evaluación e interacción <input type="checkbox"/> 5.3 Equidad en acceso y éxito académico |
| 6. Bienestar y Sostenibilidad | <input type="checkbox"/> 6.1 Bienestar socioemocional <input type="checkbox"/> 6.2 Sostenibilidad en el aprendizaje <input type="checkbox"/> 6.3 Proyectos territoriales con enfoque ecosocial |



6. Responsable del proyecto

| Apellido paterno | Apellido materno | Nombres |
|---------------------------------|------------------|-----------|
| | | |
| Correo electrónico | | Teléfono: |
| Facultad | | Firma: |
| Carrera, Escuela o Departamento | | |

7. Integrantes Equipo de Trabajo (máximo 3 integrantes sin incluir al/la académico/a responsable) *

| Nombre completo | Facultad/Unidad | Planta/Part Time | Correo electrónico | Firma |
|--------------------------------|-----------------|------------------|--------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Justificación (si corresponde) | | | | |

* Agregar las filas faltantes y la correspondiente justificación en los casos que corresponda.



8. Presupuesto del Proyecto

| | |
|-------------------------------|----|
| Presupuesto solicitado | \$ |
|-------------------------------|----|

9. Tiempo de ejecución

| | |
|------------------------|----------|
| Número de meses | 18 meses |
|------------------------|----------|

10. Unidad(es) patrocinante(s)

Las personas que suscriben comprometen el apoyo de su Departamento para la realización del proyecto en el caso de ser seleccionado.

| DEPARTAMENTO | Nombre y firma de director/a Departamento | Nombre y Firma Decano/a |
|--------------|---|-------------------------|
| | | |
| | | |



SEGUNDA PARTE: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

8. BREVE DESCRIPCIÓN (dos página máx.). Descripción sucinta del proyecto y de su relación con la línea de acción seleccionada, porqué constituye una innovación, cómo se vincula con el modelo educativo de la Universidad y su relación con las políticas de desarrollo del Departamento y Facultad. Es importante que se incorpore información de los cursos en los que se implementarán las innovaciones; nombre del curso, sigla, semestre, sección, número de estudiantes y si estos cursos son o no críticos. Asimismo, explicitar las competencias Genéricas y Específicas que se abordarán, las que luego deben estar consideradas en las acciones e indicadores

9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO (dos página máx.). Señale cuáles son las condiciones actuales en que se desarrollará el proyecto y cuáles son las necesidades pedagógicas detectadas que dan origen a la propuesta. **Incluya antecedentes cualitativos y cuantitativos.** En el análisis de las necesidades detectadas debe asociar las competencias genéricas y específicas y los cursos en los que se han identificado las condiciones descritas, así como número de estudiantes, tasas de reprobación, criticidad, asistencia u otros factores situacionales del o los cursos.

10. OBJETIVOS

Indique sólo **un objetivo general** del proyecto y hasta un máximo de **tres objetivos específicos**, que deben ser observables y posibles de alcanzar en la duración del proyecto.

11. ACTIVIDADES (inserte número de filas que sean necesarias)

Enumere las actividades más relevantes ordenadas cronológicamente en función de los objetivos específicos planteados. Cuando se trate de acciones a desarrollar con estudiantes como aplicación de instrumentos, actividades de enseñanza aprendizaje, evaluación o retroalimentación, especifique el o los cursos en los que se realizarán

| Objetivo Específico N° | Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | Medios de Verificación | Responsable | Presupuesto |
|------------------------|-----------|--------------|---------------|------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

12. RESULTADOS ESPERADOS (análisis de la situación post proyecto)

Contraste con la situación sin proyecto. Describa –según la naturaleza del proyecto– los cambios que se espera se manifiesten en el proceso de enseñanza aprendizaje y por qué se espera que las innovaciones impacten positivamente en los indicadores definidos en la sección 14 de este formulario. Refiérase en este punto a resultados que se logren evidencia al término del proyecto y explicita las competencias y/o resultados de aprendizaje en los que se impactará

| |
|--|
| |
|--|

13. PRODUCTOS COMPROMETIDOS

Indique los productos esperados. Guías de aprendizaje, recursos de aprendizaje, Manuales, presentaciones, instrumentos de evaluación, etc. Entregue detalles sobre forma y fondo de la entrega de los productos.

| |
|--|
| |
|--|

14. INDICADORES DEL PROYECTO

Explicita los indicadores que permitan medir el impacto del proyecto en la Docencia. Se sugiere que algunos de ellos se vinculen a los indicadores institucionales (planes de Facultad o PDI), pero debe proponer indicadores que son propios de la propuesta. Incorpore al menos 3 indicadores.

| Nº | Indicador | Unidad de medida | Línea base | Meta |
|----|-----------|------------------|------------|------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| | | | | |



TERCERA PARTE: PRESUPUESTO

15. Costos del proyecto (agregue las filas que sean necesarias por cada ítem)

| Ítem | Valor unitario | Unidades | Monto total |
|--|----------------|----------|-------------|
| 1. Bienes y/o Inversiones inventariables¹ | | | |
| 1.1 | | | |
| 1.2 | | | |
| 2. Materiales de enseñanza o Fungibles (para trabajo o reuniones) | | | |
| 2.1 | | | |
| 2.2 | | | |
| 3. Remuneraciones y/o Servicios | | | |
| 3.1 | | | |
| 3.2 | | | |
| 4. Difusión | | | |
| 4.1 | | | |
| 4.2 | | | |
| 5. Otros | | | |
| 5.1 | | | |
| | Total | | |

¹ Estos bienes ingresarán al inventario de la unidad académica a la que pertenece el director del proyecto.



ANEXO 6: FORMULARIO DE POSTULACIÓN C2 “SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN”

1. Nombre del proyecto

(Ingrese un título breve y representativo de la experiencia que será sistematizada y publicada).

2. Responsable del proyecto

| Apellido paterno | Apellido materno | Nombres |
|---------------------------------|------------------|-----------|
| | | |
| Correo electrónico | | Teléfono: |
| Facultad | Firma: | |
| Carrera, Escuela o Departamento | | |

3. Integrantes Equipo de Trabajo (máximo 3 integrantes sin incluir al/la académico/a responsable) *

| Nombre completo | Facultad/Unidad | Planta/Part Time | Correo electrónico | Firma |
|-----------------|-----------------|------------------|--------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Justificación (si corresponde)



4. Evidencia de implementación previa (adjuntar)

Informe de innovación realizada, productos generados, material de implementación, registros, otros.

5. Objetivo General del Proyecto:

(Formule un solo objetivo general relacionado con la sistematización y publicación.)

6. Productos comprometidos:

*Indique el tipo de publicación final que entregará (ej: artículo académico, capítulo de libro, manual).
Formato y proyección de publicación (revista objetivo, convocatoria, etc.).
Compromiso de envío dentro del plazo establecido.*

7. ACTIVIDADE, máx. 10 meses (inserte número de filas que sean necesarias)

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | Medios de Verificación | Responsable | Presupuesto |
|-----------|--------------|---------------|------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

8. Unidad(es) patrocinante(s)

Las personas que suscriben comprometen el apoyo de su Departamento para la realización del proyecto en el caso de ser seleccionado.

| DEPARTAMENTO | Nombre y firma de director/a de Departamento | Nombre y Firma Decano/a |
|--------------|--|-------------------------|
| | | |



ANEXO 7: FORMULARIO DE POSTULACIÓN C3 “DIFUSIÓN ACADÉMICA”

1. Nombre del Proyecto de Innovación que se desea difundir:

(Debe corresponder a una experiencia ya implementada y sistematizada.)

2. Responsable del proyecto

| Apellido paterno | Apellido materno | Nombres |
|---------------------------------|------------------|-----------|
| | | |
| Correo electrónico | | Teléfono: |
| Facultad | Firma: | |
| Carrera, Escuela o Departamento | | |

3. Co-investigador/a (opcional, máx. 1):

| Nombre completo | Facultad/Unidad | Planta/Part Time | Correo electrónico | Firma |
|-----------------|-----------------|------------------|--------------------|-------|
| | | | | |

4. Evento académico de difusión:

| | |
|--|--|
| Nombre del evento | |
| Tipo (congreso, simposio, seminario, etc.) | |
| Lugar y fecha | |
| Institución organizadora | |



| | |
|---|--|
| Sitio web del evento | |
| Carta de aceptación o invitación oficial (adjuntar) | |
| Título de la presentación o trabajo a exponer | |

5. Evidencia del proyecto implementado y sistematizado (adjuntar):

Informe, recursos, artículos, libros, capítulos, productos que avalen la experiencia que será difundida.

6. Presupuesto solicitado (máx. \$500.000):

| Ítem | Monto | Descripción / Justificación |
|-------------|-------|-----------------------------|
| Traslados | \$ | |
| Viáticos | \$ | |
| Inscripción | \$ | |

7. Unidad patrocinante

Las personas que suscriben comprometen el apoyo de su Departamento para la realización del proyecto en el caso de ser seleccionado.

| DEPARTAMENTO | Nombre y firma de director/a de Departamento | Nombre y Firma Decano/a |
|--------------|--|-------------------------|
| | | |



ANEXO 8: PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PID 2026

Dirección General de Docencia – CINAP
Universidad Católica de Temuco

Este documento tiene por finalidad establecer los compromisos y lineamientos para la correcta implementación, seguimiento, cierre y visibilización de los proyectos adjudicados en el marco del Programa de Innovación en Docencia (PID), asegurando su calidad, pertinencia institucional y articulación con el Modelo Educativo UC Temuco:

2. Compromisos de Ejecución del Proyecto

2.1. Una vez adjudicado el proyecto, se entregará la retroalimentación elaborada por la comisión evaluadora. El equipo deberá incorporar formalmente los ajustes sugeridos como requisito previo e ineludible para la firma del convenio.

2.2. Todos los proyectos deberán participar en una **jornada inicial de planificación**, en la que se definirá el camino de implementación, cronograma, foco pedagógico, mecanismos de evaluación, productos esperados y estrategias de sistematización.

2.3. El/la responsable del proyecto deberá firmar un **Compromiso de Ejecución**, que incluirá: montos adjudicados, fechas clave, productos esperados y autorizaciones académicas.

2.4. **Durante el primer mes de ejecución** se podrán ajustar elementos del proyecto. Dichos cambios deberán quedar formalmente documentados y validados por CINAP.

2.5. En el **primer mes de ejecución** se definirá el calendario anual de **presentación de avance** obligatorio ante la comisión de seguimiento. Si no existe evidencia de avance significativo ni participación en las instancias de seguimiento, el proyecto podrá ser cerrado anticipadamente.

2.6. Todos los productos, mobiliario, materiales, publicaciones y presentaciones, deberán incluir la leyenda:

“Proyecto de Innovación en Docencia (PID), Dirección General de Docencia, Vicerrectoría Académica, Universidad Católica de Temuco”.

3. Acompañamiento Técnico-Pedagógico

3.1. Cada proyecto contará con un/a asesor/a pedagógico/a designado/a por CINAP que participará activamente en la fase inicial de implementación.

3.2. El asesor colaborará en la definición del cronograma, actividades clave, estrategia de evaluación, productos y sistematización.



3.3. Posteriormente, su rol será el de un **referente institucional o “ejecutivo de cuenta pedagógico”**, facilitando el acceso a información relevante, resolución de dudas, orientación en procesos institucionales y derivación a apoyos específicos, si corresponde.

3.4. El equipo ejecutor es responsable exclusivo de la implementación del proyecto. El asesor no será parte operativa del proyecto.

4. Seguimiento y Evaluación Progresiva

4.1. Cada proyecto deberá participar en **reuniones de seguimiento trimestrales** (marzo, junio, septiembre y diciembre), donde se revisará el avance respecto al cronograma pactado, desafíos encontrados y planes de mejora.

4.2. La segunda reunión trimestral (sexto mes) es crítica: **si no se presenta avance significativo ni participación activa en seguimiento, el proyecto podrá ser cerrado por incumplimiento.**

4.3. CINAP emitirá un acta formal de seguimiento por cada reunión, que servirá como respaldo para la evaluación global del proyecto.

5. Ejecución Presupuestaria

5.1. Todo gasto deberá ajustarse a los ítems y rangos autorizados en las bases y ser aprobado por la Dirección General de Docencia (DGD).

5.2. La carpeta presupuestaria será gestionada a nombre del/la responsable del proyecto.

5.3. Toda solicitud de gasto presupuestario se deberá gestionar a través del sistema Kellun, según protocolos institucionales y ser visada por la DGD vía correo formal a pid@uct.cl.

5.4. El Cinap ofrecerá capacitaciones breves sobre el uso de módulos de gestión financiera (Módulo de adquisiciones y Módulo de honorarios) y acompañamiento en dichos procesos.

5.5. En caso de compras de equipamiento y bienes inventariables, se deberá justificar su pertinencia y registrar el bien en la unidad académica correspondiente.

6. Modificaciones Durante la Ejecución

6.1. Se podrán solicitar modificaciones en los siguientes casos:

- **Cambio en el equipo académico** (incluido/a el/la responsable): debidamente justificado.
- **Cambio de actividades o cronograma**: si por causas ajenas a los/as responsables se hace inviable la ejecución inicial.
- **Reitemización presupuestaria**: ajustada al marco de ejecución.



- **Extensión del plazo:** una sola vez y según los plazos especificados en las estas bases, sólo por razones fundadas de implementación (no aplica para retraso en publicación).

6.2. La DGD podrá rechazar cambios que alteren el propósito original o comprometan los objetivos del proyecto.

7. Productos y Cierre del Proyecto

7.1. Cada proyecto debe entregar los siguientes productos en los plazos establecidos:

- Informe final de implementación y productos de verificación
- Presentación final ante la comisión de seguimiento
- Carta de aceptación o evidencia de publicación asociada

7.2. El incumplimiento de estos productos podrá derivar en el cierre del proyecto por incumplimiento e inhabilitar al equipo de proyecto para futuras convocatorias por un periodo de tres años.

7.3. La DGD emitirá una **Carta de cierre** y notificará a las instancias académicas correspondientes.

7.4. Todos los equipos deberán participar en el **Seminario PID institucional**, como parte del proceso de visibilidad, transferencia de buenas prácticas y evaluación global.